

**Fracción XIX:** Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.

1.- En este departamento de protección civil, se lleva a cabo:

- El recorrido de las comunidades.
  - Combatir abejas
  - Desmorrar arboles
  - Verificar deslaves
  - Verificar deslaves de puentes, carreteras, casas
  - Vigilancia
  - Apoyar al equipo de acción social
  - Apoyar al equipo de sedesol
  - Ayudar al paso vial cuando se requiere.
  - Auxiliar algún enfermo, herido etc.
- 
- Apoyar a pagar incendios
  - Verificar inundaciones de arroyos o casas.
  - Limpiar o chapear escuelas, calles.
  - Cubrir eventos cultural, educativo, carnaval. Semana santa.

Para realizar las actividades se necesita un oficio a PC para programar dichas jornadas, de acuerdo a cada petición del ciudadano. Ya que surgen trabajos de emergencias lo cual solo se piden datos personales.

Sin más por el momento quedo a usted para cualquier aclaración al respecto.

